



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Secretaría General

EXPTE: 12025/2022

## ORDEN

Visto que por Orden 22 de noviembre de 2022 se inicia el expediente para la ejecución de los trabajos relativos a la **“MEJORA DE FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA PCACOLON, Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE CERVIX, FINANCIADO EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”**, mediante encargo a medio propio a la empresa TRAGSATEC, por importe de **327.730,64 €**, no sujeto a IVA en virtud de lo establecido en el artículo 7.8 C) de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, cuyo objeto es el diseño, implementación, formación, puesta en producción y mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación PCACERVIX de gestión del cribado del cáncer de cérvix, y su vinculación a otras plataformas y sistemas, así como, la migración de la aplicación informática que dispone la Consejería de Salud para gestionar el cribado de cáncer de colon y recto (PCACOLON) a versión web, ampliación de funcionalidades a partir del estudio realizado, y adaptación a las nuevas necesidades, plataformas y sistemas que vayan surgiendo.

Visto que consta en el expediente informe jurídico favorable de fecha 24 de noviembre de 2022 y certificado de existencia de crédito.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de la Orden de la Consejería de Salud de 13 de julio de 2022, por la que se delegan competencias de la persona titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería (BORM nº 163, de 16 de julio de 2022)

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se apruebe la Memoria e Instrucciones Técnicas, definitorias de la ejecución de los trabajos relativos a la **“MEJORA DE FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA PCACOLON, Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA**



**DE CRIBADO DE CÁNCER DE CERVIX, FINANCIADO EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”, redactadas por la Jefa de Servicio de Promoción y Educación para la Salud, D<sup>a</sup>. Olga Monteagudo Piqueras.**

**SEGUNDO.-** Que se encargue a la empresa TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ejecución de los trabajos en los términos definidos en la Memoria e Instrucciones Técnicas, por un plazo de ejecución total de 24 meses.

**TERCERO.-** Que se autorice y disponga el gasto por importe de **327.730,64 €**, **no sujeto a IVA**, en virtud de lo establecido en el artículo 7.8 C) de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la empresa TRAGSATEC, con C.I.F. nº: A-79.365.821, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.645.00, según el siguiente desglose por anualidades y números de proyecto:

ANUALIDAD	Nº PROYECTO	*PROYECTO	PRESUPUESTO
2022	48873	Proyecto 1	1.592,92 €
	48874	Proyecto 2	0,00 €-
<b>TOTAL AÑO 2022</b>			<b>1.592,92 €</b>
2023	48873	Proyecto 1	78.053,23 €
	48874	Proyecto 2	84.219,17 €
<b>TOTAL AÑO 2023</b>			<b>162.272,40 €</b>
2024	48873	Proyecto 1	79.646,15 €
	48874	Proyecto 2	84.219,17 €
<b>TOTAL AÑO 2024</b>			<b>163.865,32 €</b>
<b>TOTAL ENCARGO</b>			<b>327.730,64 €</b>

\***Proyecto 1:** Migración de la aplicación PCACOLON a versión web y ampliación de funcionalidades

\***Proyecto 2:** Diseño, implementación, formación, puesta en producción y mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación PCACERVIX

Estos proyectos se encuentran en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU». CPV: 72240000-9 Servicios de análisis de sistemas y de programación, 72245000-4 Servicios contractuales de programación y análisis de sistemas, 72250000-2 Servicios de sistemas y apoyo.



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Secretaria General

**CUARTO.-** Que se proceda a la publicación del presente encargo en el Perfil de contratante y en el portal de la transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 b) LCSP y artículo 17 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**EL CONSEJERO,**  
(P.D. Orden 13-07-2022, BORM nº 163, de 16-07-2022)

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo.: Andrés Torrente Martínez.

**(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)**

29/11/2022 11:20:04

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia